



MENDOZA, 07 AGO 2019

VISTO:

El EXP – CUY: 12837/2017 donde obra el pedido de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Dra. María Cecilia MEDAURA, a partir del 01 de enero del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 - GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 14 y 15 corren agregados la declaración jurada de cargos y funciones de la Dra. MEDAURA.

Que a fs. 16 vta. corre agregado el informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente

Apellido y Nombres	Dra. María Cecilia MEDAURA
Documento Único	D.N.I. 20.897.166
CUIL o CUIT	27-20897166-8
Legajo n°	28.088

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad

Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Tipo de Incompatibilidad

Por exceso de acumulación de cargos	---
Por superposición horaria	---

4. Disposiciones Aplicables

Artículo 49º Punto II Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015
Ordenanza N° 28/2000-CS
Ordenanza N° 12/2000-R
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)

Resol. – FI N° **392 / 19**

ANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

EDMUNDO MIRASCO
SECRETARIO ACADÉMICO

BETH NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad

CARGO NÚMERO 1

1.1. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº Resolución de designación	25/2005-CD, 106/2005-CD y 30/2006-CD

1.2. Término de la última designación	
Desde el	01-06-2005
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (cátedra o asignatura o área o seminario o taller):	
1)	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
2)	PROYECTO PROMEI
3)	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	Prorrogado por Resolución Nº 371/2018-CD

2. Término de la última designación	
Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Espacio/s Curricular/es (cátedra o asignatura o área o seminario o taller):	
1)	QUÍMICA GENERAL
2)	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
3)	TALLER DE QUÍMICA PARA RECURSANTES
4)	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo

Resol. – FI Nº **392/19** 2 de 3

MEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

EDUARDO MIRASSOL
SECRETARIO ACADÉMICO

BETH NANCY GONZALEZ
AG. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

5. Tipo organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional de carácter de representante de éste	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional de carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **392 / 19**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA